

---

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

---

**20º Reunión Informativa del Grupo GTTR**

---

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
--------------	---

---

Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente
-------------	---

---

**Reunión**

---

Fecha	12/06/2025	Lugar:	Sala Henares – Terminal T2 Llegadas
-------	------------	--------	-------------------------------------

---

Hora:	12:00
-------	-------

---

**Próxima Reunión**

---

Fecha	25-09-2025
-------	------------

---

**Asistentes**

Representantes de: AENA, ENAIRE, AESA, MITECO, DGAC, Ayuntamiento Villalbilla, Ayuntamiento Torrejón de Ardoz, Ayuntamiento Algete, Ayuntamiento Torrelaguna, Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes, Ayuntamiento Loeches, Ayuntamiento Colmenar Viejo, Ayuntamiento de Alcobendas, Ayuntamiento Fuente el Saz de Jarama, Ayuntamiento Velilla de San Antonio, Ayuntamiento Tres Cantos. (Ver Anexo I.- Asistentes).

**Temas tratados:**

---

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
  2. Actualización de la información acústica.
  3. Análisis de Proyectos y Propuestas presentadas en anteriores GTTR.
  4. Ruegos y Preguntas
- 

La secretaría del GTTR da la bienvenida y se presenta cada uno de los asistentes.

**1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de la reunión del 19º GTTR celebrada el 20 de marzo de 2025.

Se revisan las tareas pendientes del anterior GTTR:

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

## 20º Reunión Informativa del Grupo GTTR

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

ID	TAREA	RESP	PLAZO
#16.5	Estudio sobre propuesta de instalación de un nuevo TMR en Colmenar Viejo	AENA	Próximo GTTR
#19.1	Datos últimos 10 años Ayuntamiento San Sebastian de los Reyes	AENA	Próximo GTTR
#19.2	Campaña medición Torrejón de Ardoz	AYTO/AENA	Próximo GTTR
#19.3	Estudio de la aproximación PBN 18L por Valle del Jarama que envíe el Ayto. de Algete.	ENAIRES	Condicionado a la recepción de la información
#19.4	Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña	ENAIRES	Cada dos GTTR
#19.5	Recordatorio Proyecto AMBAR	ENAIRES	Próximo GTTR
#16.4	Análisis ampliación ventana nocturna a petición de Fuente el Saz	ENAIRES/AENA	Próximo GTTR

En cuanto a la tarea 16.5 se está preparando un informe con las mediciones que se tomaron y se presentará en el siguiente GTTR.

En lo que se refiere a la tarea 19.2 el Ayuntamiento propuso una ubicación muy cercana al TMR que ya hay instalado en la actualidad, por lo que la ubicación propuesta no se considera adecuada para el objetivo planteado y así se le trasladó por email al ayuntamiento.

La tarea 19.4 corresponde al siguiente GTTR.

En lo relativo a la tarea 16.4, Enaire comenta que para realizar el correspondiente análisis es necesario un cambio del sistema SACTA. La propuesta de modificación del sistema está prevista para la primavera de 2026. Adicionalmente es necesario realizar un análisis del impacto en la capacidad del aeropuerto de la ampliación de la ventana nocturna. En el próximo GTTR se presentará dicho análisis.

### 2. Actualización de la información acústica.

Se presenta la información operativa actualizada (ver punto 6.- GTTR 2025-06-12).

### 3. Recordatorio Proyecto AMBAR.

Se proyecta la presentación del proyecto Ambar (ver punto 6.- Presentación Ambar\_0.5).

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

## 20º Reunión Informativa del Grupo GTTR

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

Enaire comenta que MITECO solicitó un recordatorio en el GTTR del Proyecto Ambar para responder a las consultas que están llegando al Ministerio; la presentación es la misma que ya se expuso en el 8º GTTR, salvo por las 3 últimas diapositivas que se han retirado para responder de manera más clara a la solicitud. Además, se recordaron los comentarios realizados en aquella ocasión, en particular, que dicho proyecto no está relacionado con la recodificación de la maniobra de salida RWY36L “oeste corta”.

El proyecto se sometió a tramitación ambiental ordinaria en junio de 2021 y se implantó en enero de 2023.

## 4. Análisis de Proyectos y Propuestas Presentadas

### Loeches

AENA realiza presentación con la evolución de la huella sonora sobre el municipio, así como los sobrevuelos sobre el término municipal de 2019 y 2024 (ver punto 6.- GTTR Junio 25\_Loeches-SS Reyes). Se aprecia que el número de sobrevuelos se mantiene constante, al igual que las altitudes.

El Ayuntamiento de Loeches indica que, aunque hayan disminuido los vuelos, ellos perciben que sí hay afectación y que sí hay más sobrevuelos sobre el municipio. Consulta sobre la posibilidad de instalar un TMR para realizar una campaña de medición de ruido. AENA indica que no hay inconveniente en hacer una campaña temporal, pero es muy probable que, dada la distancia al aeropuerto y la altitud de vuelo, el ruido de fondo sea superior al ruido avión.

Loeches comenta que cada vez hay más quejas y agradecería la medición. Se acuerda que se realizará una campaña de medición en el municipio.

### San Sebastián de los Reyes

En relación con la consulta realizada por el ayuntamiento sobre las huellas acústicas, se responde que en el Plan de Aislamiento Acústico (PAA) el escenario representado es el de máxima capacidad, pero actualmente no se alcanza dicha capacidad.

Se muestra la evolución de las mediciones acústicas anuales de los tres TMR's mostrando asimismo la evolución del tráfico. Se observa la disminución en 2020 y 2021, pero el resto no muestra variación significativa a lo largo de los años. Todos cumplen objetivos de calidad acústica.

Además, se muestra la afectación de la ruta oeste corta mediante puertas sobre los núcleos de población. Estos datos corrigen un error de las presentaciones anteriores. Se ha incrementado el



Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

## 20º Reunión Informativa del Grupo GTTR

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

número de operaciones por la oeste corta debido a que ya no hay apenas aeronaves que no puedan usarla, debido a la renovación de flota que están realizando las compañías aéreas.

Por último, se presenta el porcentaje de uso de la ruta oeste corta respecto del resto de rutas por la pista 36L (ver punto 6.- GTTR Junio 25\_Loeches-SS Reyes).

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita, respecto a la diferencia entre servidumbre acústica y PAA, que se realice un estudio específico de la ruta oeste corta ya que se encuentran muy afectados por la misma. Asimismo, solicita que el aumento de operaciones no lo tenga que asumir exclusivamente el municipio

Se explica que la zona más afectada es La Granjilla y no se llega a los 60 dB. Se ha aislado completamente, al igual que la parte de Fuente el Fresno que le corresponde. Se remarca por parte de AENA que únicamente se puede ejecutar el aislamiento en los edificios que resulten al aplicar la normativa.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes indica que también hay quejas de Dehesa Vieja y el barrio de los Arroyos.

Desde la DGAC se indica que se entienden las quejas y que en este grupo se está estudiando más de lo exigible por normativa. Al hilo de esto muestra su preocupación al ayuntamiento, ya que tiene previsto realizar desarrollos que conllevarán un aumento de la población en la zona colindante a la huella acústica. Aunque no se puede exigir que no se lleven a cabo esos desarrollos, al estar fuera de servidumbre, se debe tener en cuenta la ubicación por la futura molestia (al agregar las distintas fuentes de ruido de la zona) que conlleve quejas ciudadanas a futuro.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes indica que el desarrollo de Cerro del Baile estaba recogido en el PGOU de 2001.

MITECO indica que han recibido una nueva queja de una plataforma vecinal sobre la codificación de la ruta oeste corta que afecta a un único municipio. Considerando la recurrencia de dichas quejas y que tras los análisis expuestos en el GTTR el ayuntamiento no ha tomado una decisión, propone que se convoque la CSAM para tratar este asunto.

## Torrejón

En relación al aumento de operaciones en Configuración Sur, se presenta un análisis comparativo de 2024 frente a 2025, concluyéndose lo siguiente: En 2025 aumentan las operaciones por la pista 14L respecto a 2024 debido al mayor tráfico total del Aeropuerto y al mayor número de horas de operación en Configuración Sur.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

## 20º Reunión Informativa del Grupo GTTR

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

El Ayuntamiento de Torrejón agradece los datos presentados, ya que tienen muchas quejas vecinales y pregunta si es posible limitar el uso de la Configuración Sur.

Enaire señala que la Configuración Sur se utiliza cuando las condiciones meteorológicas obligan a ello y que se retorna a la configuración norte, que es la preferente, lo antes posible.

El Ayuntamiento solicita respuesta por escrito a lo expuesto anteriormente por Enaire, para responder a los vecinos. Además, propone que si debido a las condiciones meteorológicas se va haciendo más frecuente el uso de la Configuración Sur solicita que se estudie modificar el mapa de ruido.

AENA indica que los mapas de ruido se revisan periódicamente y la huella se va actualizando con los datos de los 3 últimos años, por los que esas posibles variaciones de la Configuración Sur quedan recogidas.

### Fuente el Saz

En respuesta a su petición sobre la información pública de ruido disponible, se comenta que toda la información está en la web de Aena y que en el próximo GTTR se hará una explicación detallada de como acceder a la misma y como descargar los datos para tratarlos.

Sobre los niveles de ruido se indica que están especificados en la normativa vigente y tendrían que solicitar un cambio de la normativa si quieren variar los mismos, lo cual queda fuera de las competencias del GTTR.

Seguidamente, el Ayuntamiento explica su propuesta de operativa con rutas alternativas a las actuales. El Ayuntamiento de Fuente el Saz propone usar las rutas nocturnas en periodo diurno, para reducir el impacto acústico en su municipio. En su día esta propuesta fue rechazada, ya que no era viable, pues afectaba a la capacidad del aeropuerto. El Ayuntamiento solicita que se reenvíe la explicación que ya se ofreció.

Enaire indica que se actualizará el estudio de la propuesta considerando los datos actuales.

### Algete

Se presenta la propuesta de Algete de implantar un procedimiento de arribada PBN por la 18L por el Valle del Jarama (Ver Punto 6.- APP PBN 18L (RILKO Y LULER)).

Enaire agradece la propuesta e indica que estudiará la viabilidad de la misma e indicará cuando podrá disponer el estudio.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

**20º Reunión Informativa del Grupo GTTR**

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

A este respecto, el Ayuntamiento de Torrelaguna señala que en la relación a la propuesta del Ayuntamiento de Algete hay que evaluar si dicha propuesta afecta a su población.

AENA señala que en caso de que la medida fuera técnicamente viable, se evaluaría la afectación acústica a las otras poblaciones.

A continuación, el Ayuntamiento de Algete, expone un estudio acústico que han realizado sobre la afectación del ruido en Ciudad Santo Domingo. Indican que el estudio se ha realizado utilizando las operaciones en configuración sur en horario diurno con los datos que facilita AENA al Ayuntamiento de Algete. Respecto a lo indicado en la Sentencia de 2008, utilizando un periodo de seis meses, concluyen que ha aumentado el total de sobrevuelos, los días de configuración sur, el ruido promedio y los picos de ruido, por lo que solicitan se solucione.

Desde AENA se señala que la sentencia de 13 de octubre de 2008 se declaró como ejecutada en 2018; también en la sentencia de 2017 se dice como hay que evaluar la afectación acústica y que difiere de lo que acaba de citar. La evaluación acústica debe ser conforme a la Directiva 2002/49 y al Reglamento 598/2014. Así se hizo en el documento técnico que dio lugar a que se declarara como ejecutada la sentencia, con datos de 2016 y actualmente la situación acústica en Ciudad Santo Domingo es prácticamente la misma.

El Ayuntamiento traslada que el uso de la configuración sur ha aumentado mucho y quieren buscar soluciones.

AENA contesta que todos tenemos interés en buscar soluciones, y en cuanto al ruido la norma habla de Lq anual, no instantáneo.

**5. Ruegos y preguntas.**

Sin más asuntos a tratar finaliza la reunión a las 13:30.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
-------------------	----------

### 20º Reunión Informativa del Grupo GTTR

Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

Acciones pendientes:

ID	TAREA	RESP	PLAZO
#16.5	Estudio sobre propuesta de instalación de un nuevo TMR en Colmenar Viejo	AENA	Próximo GTTR
#20.1	Campaña Medición en Loeches	AENA	Próximo GTTR
#20.2	Convocatoria CSAM a petición de MITECO para tratar cambio de codificación ruta oeste corta	AENA	Próximo GTTR
#19.3	Estudio de la aproximación PBN 18L por Valle del Jarama que envíe el Ayto. de Algete.	ENAIRES	Próximo GTTR se informará de la fecha estimada de presentación de conclusiones.
#19.4	Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña	ENAIRES	Cada dos GTTR
#20.3	Explicación información acústica en Web de AENA	AENA	Próximo GTTR
#16.4	Análisis ampliación ventana nocturna a petición de Fuente el Saz. Evaluación de la afección a la capacidad.	AENA	Próximo GTTR

### 6. Listado de las presentaciones realizadas en el GTTR:

- GTTR 2025-06-12
- Presentación Ambar\_0.5
- GTTR Junio 25\_Loeches-SS Reyes
- APP PBN 18L (RILKO Y LULER)